



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES (ORI)
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL 003 DE 2025
MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL SALIENTE INTERNACIONAL PRESENCIAL PASANTÍA 2025

PRESENTACIÓN

En el marco de la Política de Internacionalización de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y lo estipulado en el Acuerdo 093 del 2022, por medio del cual se reglamenta la movilidad estudiantil, y en específico en el Artículo 8, el cual define las diferentes clases de movilidad; la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca convoca a los estudiantes de todas las sedes de la Universidad quienes cumplan los requisitos para participar una de las movilizaciones de pasantía a nivel internacional con beneficio de apoyo institucional que inicien en el 2025.

OBJETIVO

Fomentar la cooperación y la movilidad estudiantil en ámbitos de carácter académico, investigativo y de proyección social, fortaleciendo las funciones misionales de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a través de las redes de movilidad, aliados estratégicos de cooperación académica y convenios institucionales internacionales. Esta gestión apoyará la movilidad estudiantil saliente de las facultades de la universidad, con respaldo institucional a partir de 2025.

FECHAS CONVOCATORIA

Cierre aplicaciones: 30 abril 2025

OFERTA

En el marco de los convenios institucionales, redes de cooperación y aliados estratégicos de cooperación académica, para la movilidad a nivel internacional, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca convoca a los estudiantes de todas las sedes a participar en una de las movilizaciones de pasantía a nivel internacional con beneficio de apoyo institucional, que inicien en el 2025.

Según Acuerdo 093, se determinan las **Pasantías** como estancias de preparación en una institución y serán pertinentes y afines con el objeto de estudio del programa académico. El aspirante busca obtener profundización o actualización de conocimientos en un área específica. El tiempo de duración es el estipulado por la institución oferente o el que el Consejo de Facultad autorice, previo estudio por parte de este, los cuales serán pertinentes y afines con el objeto de estudio del programa académico. Así como sus dos categorías:



CO-SC-CER394794



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES (ORI)
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL 003 DE 2025
MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTEL SALIENTE INTERNACIONAL PRESENCIAL PASANTÍA 2025

CATEGORÍAS	DESCRIPCIÓN	TIPO DE MOVILIDAD	MODALIDAD
Pasantía de investigación	Estancia donde el estudiante interactúa con un grupo de investigación de otra institución, con el fin de apoyar el desarrollo de un proyecto de investigación específico, complementando así la formación en investigación brindada en la institución de origen.	Internacional	Presencial
Estancia de investigación	Actividad académica en la que un estudiante lleva a cabo estudios, análisis, exposiciones o experimentaciones complementarias a sus prácticas investigativas, bajo la tutoría de un investigador en las dos instituciones.	Internacional	Presencial

FICHA TÉCNICA

Tipo Convocatoria	Movilidad Académica Estudiantil Saliente Internacional Presencial Pasantía 2025.
Apoyo Institucional	\$3.000.000 por cada cupo
Cupos Ofertados	Hasta 5 cupos en total para el 2025
Duración de la Estadía	Más de 1 mes hasta 3 meses
Periodo de Estadía	Según calendario para la actividad académica de destino. Como requisito la movilidad deberá iniciar en el 2025
Finalización Convocatoria Institucional 2025-2	Cierre de aplicaciones: 30 abril 2025
Oferta Académica	• Universidades con convenio internacional y cartas de intención • Oferta PAME-UDUALC • Oferta PILA – ASCUN • PROGRAMA DELFÍN 2025 (cierra 14 de marzo)
Países Destino	Dependerá del aliado que sea concertado para la movilidad



CO-SC-CER394794



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES (ORI)
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL 003 DE 2025
MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTEL SALIENTE INTERNACIONAL PRESENCIAL PASANTÍA 2025

Contacto docente Internacionalización encargado	Docente con horas de internacionalización asignadas de cada programa. Docentes Internacionalización.
--	--

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Ser estudiante mayor de edad.
Cumplir con los requisitos académicos dependiendo el tipo de movilidad según Acuerdo 093.
Haber cursado el 50% de los créditos académicos de su programa de origen al momento de la postulación.
Estar matriculado financiera y académicamente durante el periodo de postulación a la convocatoria y durante el periodo académico de la movilidad en el programa académico de origen.
No tener una sanción por falta disciplinaria.
No estar en situación de riesgo académico en el semestre en el que se postula, acorde con el reglamento estudiantil vigente.
Evidenciar un promedio de calificación igual o superior a cuatro punto cero (4.0) del promedio general al momento de su postulación.
Cumplir con las disposiciones sobre expedición de visas y demás requisitos de migración, según normativa vigente. http://www.migracioncolombia.gov.co/
Aceptar las condiciones y exigencias reglamentarias, así como con la documentación para la postulación requerida y los procedimientos indicados por la institución de destino después de la aceptación a la movilidad.
Aplica para movilidades que generen homologación: Conforme a lo establecido por el Comité de Currículo del Programa, <u>es obligación del estudiante hacer el proceso inicial de homologación buscando los componentes e informarlos a este Comité,</u> sin embargo el programa a través del docente encargado de internacionalización de su facultad puede proponer estas asignaturas en forma inicial, no obstante y considerando que las instituciones manejan calendarios distintos durante el año académico estos componentes pueden estar sujetos a cambios por parte de la Institución anfitriona, en cuyo caso el estudiante informará al docente encargado de internacionalización y solicitará al Comité de Currículo de su programa de origen la homologación de los nuevos componentes.



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES (ORI)
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL 003 DE 2025
MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTEL SALIENTE INTERNACIONAL PRESENCIAL PASANTÍA 2025**

Los estudiantes interesados en postularse en las convocatorias vigentes y que hayan participado en cualquiera de las clases de movilidad, según Acuerdo 093, en semestres anteriores, deben haber completado el proceso de movilidad mediante la entrega del Informe de Evaluación de la Experiencia formato FOIN 15 <https://docs.google.com/document/d/1AXSWf1tYb5Rm6FB7CyCti0l6OLuIsz2G/edit> y su correspondiente divulgación a nivel institucional. Si fuera el caso, hasta cumplir con este requisito, podrán realizar una nueva postulación.

REQUISITOS DOCUMENTALES

Los siguientes documentos son requisitos generales deben ser presentados por los estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca que quieran participar en la convocatoria institucional.

DOCUMENTOS	TENER EN CUENTA
<i>FOIN-01 Formato de Inscripción al Programa de Movilidad Estudiantil Saliente.</i>	Disponible aquí Entregar en formato PDF.
<i>Pasaporte vigente.</i>	Legible a color.
<i>Certificado de buena conducta, expedido por el Decano respectivo.</i>	El estudiante debe solicitar la cita en la Decanatura correspondiente, teniendo en cuenta el tiempo establecido en la convocatoria.
<i>Concepto de la Subdirección de Bienestar Universitario sobre el grado de madurez y estabilidad emocional del estudiante. *El estudiante debe solicitar la cita a la Subdirección de Bienestar Universitario, teniendo en cuenta el tiempo establecido en la convocatoria para presentar los documentos.</i>	La Subdirección de Bienestar Universitario remitirá la evaluación únicamente a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales ORI.
<i>Registro de notas extendido del sistema Académico, evidenciando un promedio de calificación igual o superior a cuatro punto cero (4.0) del promedio general.</i>	Este se presenta solo si el programa en el exterior lo exige, el registro académico debe ser traducido y autenticado.
<i>Cotización a un Seguro Médico Internacional que evidencie las fechas de inicio y finalización de la movilidad, que cubra accidentes y repatriación, con una cobertura de USD \$40.000 como mínimo en el país de destino.</i>	Una vez aprobada la movilidad, el estudiante deberá tramitar el Seguro Médico Internacional que evidencie las fechas de inicio y finalización correspondiendo a lo informado en la carta de aceptación. Deberá enviarlo al docente con horas de internacionalización y a la ORI antes de su viaje.
<i>Carta de Aval</i>	Carta de Aval del director del grupo de investigación de la entidad donde se desarrollará la pasantía de investigación.



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES (ORI)
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL 003 DE 2025
MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL SALIENTE INTERNACIONAL PRESENCIAL PASANTÍA 2025**

<i>FOIN-07 Carta de compromiso del estudiante para participar en movilidad estudiantil saliente con apoyo institucional.</i>	-Disponible aquí -Entregar en formato PDF. - Incluir soportes financieros en el caso en que el estudiante financie su manutención.
<i>FOIN-09 Formato carta de compromiso de los padres y/o acudientes.</i>	Aplica para quienes sus padres y/o acudientes apoyen al estudiante económicamente con su manutención durante la movilidad. -Disponible aquí -Entregar en formato PDF. -Incluir soportes financieros que evidencien la solvencia de los acudientes.
<i>Documentos adicionales requeridos por la Institución de destino.</i>	Verificarlo con el docente encargado de la movilidad.

PROCESO DE POSTULACIÓN

Para el cumplimiento de esta etapa, el estudiante podrá contar con la asesoría de los docentes con horas asignadas a internacionalización del respectivo programa académico. [Disponible aquí.](#)

El estudiante deberá realizar su registro a la movilidad saliente presencial a través de la **Plataforma del Sistema de Información de Movilidad Institucional – SIMI** (<https://simi.unicolmayor.edu.co/>) donde deberá:

1. Crear usuario.
2. Seleccionar la convocatoria específica del programa académico en el que esté matriculado.
3. Cargar los documentos requeridos.
4. Hacer seguimiento al correo institucional relacionado en el registro, donde recibirá las notificaciones del avance del proceso de movilidad.

El estudiante que se postule a la convocatoria deberá:

- Revisar la oferta de interés y los requisitos específicos y documentales.
- Recolectar la documentación requerida y realizar el proceso de postulación correspondiente.
- Al cierre de la convocatoria institucional, esperar la notificación de los seleccionados.

De igual manera, los estudiantes deben solicitar las siguientes citas:

- A la Decanatura respectiva, para que ésta expida el Certificado de Buena Conducta.





UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES (ORI)
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL 003 DE 2025
MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL SALIENTE INTERNACIONAL PRESENCIAL PASANTÍA 2025

- A la Subdirección de Bienestar Universitario para que ésta emita el concepto del grado de madurez y estabilidad emocional.

TIEMPOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL SALIENTE (ACUERDO 093 DE 2022)

Los tiempos para formalizar los documentos por parte del programa académico a la Oficina de la ORI es de ***“45 días calendario mínimo de anticipación a la fecha en la que se va a realizar la movilidad, para estancias largas, cuya duración es mayor o igual a 30 días”***

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FECHAS
Docentes con horas asignadas de internacionalización Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI)	Divulgación de la convocatoria por los medios masivos de la universidad y la comunidad académica estudiantil.	Febrero - abril 2025
Decanatura de la facultad de origen del estudiante	Expedición del Certificado de Buena Conducta del estudiante.	Febrero - abril 2025
Subdirección de Bienestar Universitario	Concepto sobre el grado de madurez y estabilidad emocional del estudiante.	Febrero - abril 2025
Docentes con horas asignadas de internacionalización	Asesoría de los estudiantes aspirantes para realizar movilidad.	Febrero - abril 2025
Consejo de Facultad	Emisión del concepto favorable del Consejo de Facultad	Febrero - abril 2025
Docentes con horas asignadas de internacionalización	Cierre de las postulaciones en el SIMI	30 de Abril 2025
Oficina de Relaciones Interinstitucionales ORI	Revisión y aprobación de la documentación recibida según acuerdo 093 de los estudiantes aspirantes para realizar movilidad.	Mayo 2025
Oficina de Relaciones Interinstitucionales ORI	Presentación del Proyecto de Resolución de los estudiantes seleccionados a Rectoría	Mayo 2025
Secretaría General	Publicación resultados estudiantes elegidos	Mayo-Junio 2025



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES (ORI)
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL 003 DE 2025
MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL SALIENTE INTERNACIONAL PRESENCIAL PASANTÍA 2025

Oficina de Relaciones Interinstitucionales ORI	Ceremonia de Despedida Movilidad Saliente Larga Estancia 2025-2	Mayo-Junio 2025
--	--	-----------------

No se relacionan fechas específicas para la gestión interna de aprobaciones ya que dependerá del calendario propio de cada facultad postulante al presente apoyo institucional.

La Universidad se reserva el derecho de modificar, suspender o prorrogar los plazos establecidos en este cronograma, por fuerza mayor o necesidades del servicio, u otra causa que afecte los fines de la presente convocatoria.

COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

Antes de la Movilidad	- Enviar en digital al docente de internacionalización y la ORI el seguro médico internacional que los cubra desde el primer día que dejan el país hasta el día de su regreso. - Radicar en la Oficina Financiera de la Universidad la documentación para el apoyo institucional antes del viaje (<i>Resolución, seguro médico internacional, certificado bancario a nombre del estudiante, documento de identidad, AGFFO-06 o su equivalente</i>)
Durante la Movilidad	- Cumplir con las normas y reglamento académicos tanto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca como de la institución de destino. - Asumir los costos complementarios al apoyo que brinda la universidad como: traslado, alojamiento, manutención, de acuerdo con el tipo de movilidad estudiantil. - El estudiante debe cursar y aprobar cada uno de los componentes temáticos vistos en la universidad de destino, en caso contrario deberá cursar nuevamente en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. - Informar a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca sobre los logros, avances y novedades de su desempeño.
Después de la Movilidad	- Legalizar en la Subdirección Financiera de la Universidad el apoyo recibido entregando certificado de asistencia a la institución con un plazo no mayor a 5 días hábiles posterior a su regreso, de lo contrario deberá reintegrar a la universidad los dineros reconocidos sin perjuicio de acciones a las que haya lugar.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES (ORI)
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL 003 DE 2025
MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL SALIENTE INTERNACIONAL PRESENCIAL PASANTÍA 2025

	- Al finalizar la movilidad, deberá enviar el informe de la movilidad (FOIN 15) al docente de internacionalización. - Socializar el informe de la movilidad ante el comité de currículo, comité asesor de estudiantes y reunión docente según cronograma establecido por el programa. - Socializar su experiencia a los estudiantes de los distintos niveles de su programa académico de origen mediante técnicas grupales (panel, talleres, conversatorios virtuales, videos institucionales, programas de radio etc.), en los espacios y los horarios que se acuerden con los docentes con funciones de internacionalización.
--	--

Laura M Tello.

LAURA MARCELA TELLO BELTRÁN

Jefe de Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI)

Proyectó: Luisa Fernanda Díaz Marín
Profesional de Movilidad Académica



CO-SC-CER394794